

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

MARIA LUCY SOTO CARO

Período evaluado: noviembre 12 de 2016 a
marzo 13 de 2017

Fecha de elaboración: marzo 13 de 2017

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 , "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y /a efectividad del control de la gestión pública" y tomando como referente metodológico la estructura del Modelo Estándar de Control Interno prevista por el Decreto 943 de 2014, la Oficina de Control Interno rinde informe sobre el estado del sistema de control interno para el periodo noviembre 11 de 2016 a marzo 12 de 2017 con relación a los módulos de Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y el Eje Transversal Información y Comunicación.

El presente informe se ha elaborado con base en los procesos de evaluación realizados por la Oficina, la información enviada o publicada por las áreas y la observación de las prácticas y eventos administrativos para el periodo informado.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

TALENTO HUMANO

- Acuerdos compromisos o protocolos éticos



El 28 de noviembre, la Secretaría de Educación del Distrito confirmó su compromiso con la cultura de la transparencia, probidad y el rechazo a la corrupción, participando en la jornada "Pacto por la Transparencia", liderada por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá dentro de la campaña "Soy10", la cual busca la transparencia en la gestión de la administración pública y la promoción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia y eficacia dese el servicio público. Para el periodo se logró el fortalecimiento del grupo de 107 servidores públicos, incluidos 25 docentes, comprometidos con la gestión ética y transparente de la SED.

DEBILIDAD

Durante el periodo no se evidenciaron actividades de socialización masiva del código de ética expedido mediante Resolución 2343 de 2002 y complementado según Resolución 2016 de 2009 lo que hace más necesaria su oportuna, adecuada y efectiva divulgación en los estamentos docente y administrativo.

- Desarrollo del Talento Humano

Plan de capacitación



El Plan Institucional de Capacitación, adoptado en el marco de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1567 de 1998, contiene las acciones de capacitación y formación ejecutadas y por ejecutar en la vigencia 2016 a partir de un objetivo general y objetivos específicos con el fin de mejorar competencias y fortalecer la capacidad laboral de los servidores de la SED de manera individual y como equipo de trabajo como estrategia para el logro de resultados y metas institucionales.

En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación 2016 y en particular del Programa de Formación y Capacitación las Direcciones de Talento Humano y Contratación realizaron capacitación sobre el marco legal y jurisprudencial de los convenios de asociación. Esta formación estuvo orientada a los Directivos y profesionales inscritos en carrera administrativa de todas las áreas del nivel central de la SED, que desarrollan convenios de asociación como parte de la ejecución de los proyectos de inversión, en el marco de la gestión contractual de la SED buscando fortalecer las competencias en este proceso y mitigar los riesgos por desconocimientos normativos.

Durante el cuatrimestre que se reporta el Plan de Acción del PIC registró la realización de actividades de capacitación en:

Diplomado Virtual en TICs como herramienta para la implementación de cursos on-line a partir de metodologías activas.

Capacitación virtual en Manejo del Tiempo

Capacitación virtual en protocolo empresarial

Curso virtual sobre Redacción y Ortografía

Diseñar un proceso de reinducción virtual

Taller sobre Sistema Integrado de Gestión y HSEQ

Capacitación manejo Caja Menor, en colegios de las diferentes Localidades

Taller Gestión de proyectos de inversión en el sector educativo

Capacitación en Normas de auditoría que conforman el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Taller Manejo del aplicativo SIGA y aplicativo SDQS

Capacitación en Trámites, servicios, y manejo de Protocolos de servicio

Plan de Bienestar

El Plan de Bienestar de la SED se orienta al desarrollo individual y social de cada servidor público, el mejoramiento de su calidad de vida y la de su grupo familiar. Se desarrolla mediante programas que responden a las necesidades tanto de los servidores públicos como de la entidad desde la perspectiva de alinear la cultura organizacional con la misión institucional y el compromiso ciudadano en la condición de servidor público. De las actividades adelantadas en el cuatrimestre se destacan:

Política de Bienestar 2017: más crecimiento integral para ti.

Con el objetivo principal de consolidar la cultura del Bienestar, centrada en el funcionario como ser humano integral, el 3 de marzo de 2017 se hizo el lanzamiento oficial de la Política de Bienestar 2017 como parte de la agenda institucional del 'Café para conversar', espacio mensual de encuentro y articulación de los servidoras y servidores administrativos de los niveles central y local.

El 8 de marzo del mismo mes se unió a la Secretaría de la Mujer para conmemorar el 'Día Internacional de los Derechos de las Mujeres' bajo el lema " Mujeres Iguales en Derechos" realizando actividades lúdicas y de reflexión en torno al papel de la mujer en el contexto del quehacer de la Secretaría de Educación.

Plan de Incentivos

En cumplimiento de la Resolución 1899 de 2016 "Por la cual se establece y adopta el Plan Anual de Incentivos para los servidores públicos administrativos de la Secretaría de Educación del Distrito" se realizó el 21 de noviembre de 2016 en las instalaciones de Compensar Av. 68 No. 49 A-47 Plaza de Jubileo, el reconocimiento a la permanencia, compromiso y entrega en la prestación del servicio de educación de los servidores administrativos que contribuyen con sus actividades diarias en la mejora de la calidad y el logro de los objetivos misionales de la SED.

Sistema de Evaluación del Desempeño

De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Secretaría de Educación Distrital con el liderazgo de la Dirección de Talento Humano y la Oficina de Personal, dieron cumplimiento al proceso de evaluación anual de los servidores públicos de la planta de personal administrativo, vinculados en Carrera Administrativa, para el periodo 1 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017.

Igualmente la Dirección de Talento Humano y la Oficina de Personal en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos 137 de 2010 y 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, realizaron jornadas de orientación para el proceso de fijación de compromisos laborales y comportamentales correspondientes al periodo del 1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018. Esta actividad permitió que los servidores conocieran el Acuerdo No.565 de 2016 de la CNSC, la Cartilla de EDL de la CNSC y los formatos establecidos por la CNSC para llevar a cabo el proceso.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



El 3 de febrero de 2017 se inició el ciclo 2017 de la actividad denominada 'Café para conversar', el cual es un espacio liderado por la Secretaria de Educación, Dra. María Victoria Angulo Gonzalez para acercar y articular a los servidores públicos de los niveles central y local en torno al diálogo mensual de conocimientos y experiencias, hacia la consolidación de las metas del Plan sectorial de Educación – Bogotá Mejor para Todos. Este primer encuentro se concentró en la presentación de los retos como entidad para el cumplimiento de las metas del Plan Sectorial y la fijación de la agenda de trabajo 2017.

En noviembre de 2016 la Secretaría de Educación adoptó mediante Resolución No. 2075 del 22 de noviembre de 2016, "Por el cual se adopta la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST de la Secretaría de Educación" dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, que modificó el Sistema de Riesgos Laborales y dictó otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional basado en la mejora continua a partir de la política, organización, planificación, ejecución y evaluación que permitan anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Plan Operativo Anual – POA

De acuerdo con la información que suministra la Oficina Asesora de Planeación a diciembre de 2016 los resultados para los niveles central, local e institucional 2016 en el seguimiento del plan operativo correspondieron a:

SEGUIMIENTO POA 2016 – Nivel central

Indicador	2016	
	Cantidad	Porcentaje
Total áreas Nivel Central	32	100%
Áreas Nivel Central con POA aprobado	32	100%
Áreas Nivel Central con seguimiento trimestre 4	32	100%

SEGUIMIENTO POA 2016 – Nivel Local

Indicador	2016	
	Cantidad	Porcentaje
Total Localidades	20	100%
Localidades con POA aprobado	20	100%
Localidades con seguimiento trimestre 4	20	100%

SEGUIMIENTO POA 2016 – Nivel Institucional

Indicador	2016	
	Cantidad	Porcentaje
Total Colegios	361	100%
Colegios con POA aprobado	352	98%
Colegios con seguimiento trimestre 4	319	88%

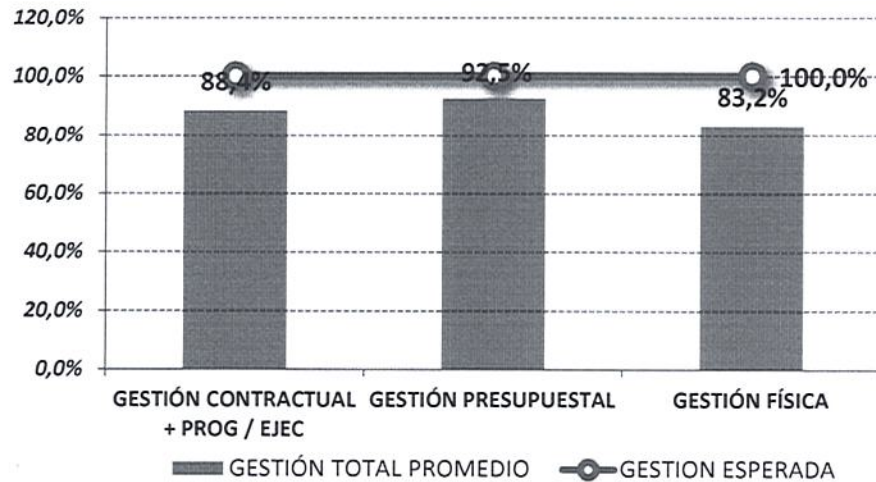
Debilidad

Los esfuerzos por mantener el seguimiento al Plan Operativo Anual en los niveles Central y Local son evidenciados en el nivel de cumplimiento de reporte al avance de los mismos. No sucede lo mismo en el nivel institucional en el cual desmejora con relación al periodo anterior donde se ubicaba en el 88%.

Proyectos misionales



Con relación a los proyectos misionales establecidos en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” y en cumplimiento de los establecido por el Decreto 370 de 2014, la Oficina de Control Interno realizó evaluación con corte a 31 de diciembre de 2016 a la gestión contractual, presupuestal y física de los proyectos representativos identificando avances en la ejecución contractual del 88.4%, gestión presupuestal 92.5% y gestión física del 83.2%.



Según los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2016 la gestión en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la SED, se reportó al 100% con excepción de los proyectos cuyas actividades continúan su ejecución durante el 2017 con recursos 2016 que reportan porcentajes de gestión por debajo del 100%. De esta forma el nivel alcanzado para el aspecto gestión física corresponde a:

Proyecto 1005

Apoyar y Acompañar 376 Colegios Oficiales del Distrito Capital en el desarrollo de referentes curriculares, proyectos transversales y en la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras (100%)

Proyecto 1040

Formar y acompañar a docentes y directivos en programas de excelencia y estrategias de acompañamiento; en formación presencial, virtual e insitu; en programas de excelencia posgraduales; y otorgar incentivos. (71.8%)

Proyecto 1043

Integrar los 5 Sistemas de información en los niveles de institución, local y central.
Adecuar 320 Sedes educativas despliegue de soluciones de red WIFI.
Adecuar en 706 sedes educativas conectividad con enlaces de banda ancha de 30Mb. (50%)

Proyecto 1046

Contruir y dotar sedes educativas en lotes nuevos (78.1%)

Proyecto 1049

GESTIÓN TERRITORIAL DE LA COBERTURA EDUCATIVA: Acompañar las LOCALIDADES en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de planes locales de cobertura educativa, y la implementación de una Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar. (100%)

Proyecto 1050

83.000 cupos , 300 colegios y 1 herramienta para el SDVI (100%)

Proyecto 1052

Beneficiar 780.646 estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial del Distrito. Beneficiar 156.421 estudiantes de colegios oficiales del Distrito. Amparar al 100% de estudiantes matriculados en el sector oficial (100%)

Proyecto 1053

100% atención educativa integral desde el enfoque diferencial
3 modelos educativos flexibles (100%)

Proyecto 1055

Desarrollar y elaborar el 100% del mapa de procesos de la SED. 2. Construir y desarrollar una estrategia de comunicación que fortalezca una cultura organizacional. 3. Disponer en un 100% con los mecanismos de integración del Sistema del Servicio al Ciudadano (100%)

Proyecto 1056

Ampliar en 249.000 estudiantes del Sistema Educativo Oficial el tiempo escolar mediante la implementación de la Jornada Única que permita mayores oportunidades de aprendizaje y potencien sus habilidades fortaleciendo las competencias básicas y la formación integral, en ambientes de aprendizajes innovadores del colegio y la ciudad. (100 %)

Proyecto 1057

Implementar 383 colegios estrategias de mejoramiento del uso y apropiación de las TIC y medios educativos (1 Actualizar un portal para el mejoramiento en la generación de contenidos educativos de calidad y redes de aprendizaje dinámicas que aporten a la ruta de intervención pedagógica de las Subsecretaría de Calidad y Pertinencia.(95%)

Proyecto 1058

Fortalecer en 380 Directores Locales y directivos docentes las capacidades en su rol de líderes en la comunidad educativa.(100%)

Proyecto 1072

Facilitar en 361 colegios el uso de la información relevante a la escuela, para su procesos de transformación en función del PEI

Articular y crear un repositorio que recopile e identifique las buenas practicas evaluativas que permitan disminuir las brecha entre la evaluación formativa y la evaluación sumativa.
Implementar un sistema integral de evaluación y acreditación, como herramienta de gestión de la información de evaluación de la SED.

Entregar 325 incentivos a colegios, estudiantes y docentes destacados por excelentes resultados en los diferentes procesos d evaluación y/o lo que determine la norma vigente en materia de mejoramiento de calidad en educación (100%)

Proyecto 1073

Apoyar y acompañar a 270 colegios y Apoyar y acompañar a 160 colegios (100%)

Proyecto 1074

Apoyar a 35,000 egresados de Colegios del. Distrito (49%)

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

POLITICAS DE OPERACIÓN

Definidas en el MECI como facilitadoras en la ejecución de las operaciones internas mediante guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la entidad permiten establecer límites y parámetros dentro de los cuales se ejecutan procesos y actividades para el cumplimiento de planes programas y proyectos.

En el cuatrimestre se destacan como parte de este marco de acción que busca hacer eficiente la aplicación del Modelo de Control Interno:

La Oficina de Control Disciplinario expidió la Circular 001 del 17 de enero de 2017, referida al manejo de fondos de servicios educativos por parte de los rectores y auxiliares financieros de las instituciones educativas distritales. Este lineamiento busca fortalecer procesos contractuales, presupuestales y contables en los colegios oficiales para prevenir la configuración de faltas disciplinarias.

ADMINISTRACION DEL RIESGO

La Oficina Asesora de Planeación, en el rol de líder en la implementación, sostenibilidad y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión – SIG en la Secretaría de Educación, inició en el mes

de febrero de 2017 jornadas de capacitación en Direcciones Locales de Educación y Colegios Oficiales para el fortalecimiento del proceso de administración del riesgo que incluyó en su agenda:

- Socialización de la metodología de administración de riesgos
- Asesoría en la elaboración del mapa de riesgos vigencia 2017
- Acompañamiento en el cargue del mismo en el aplicativo ISOLUCIÓN

Igualmente se avanzó en el cumplimiento a la metodología para la administración del riesgo en cuanto a los reportes previstos en la etapa V, relacionados con la autoevaluación del control y autoevaluación del riesgo, por lo cual se amplió la fecha límite de seguimiento y cierre de mapas de riesgos vigencia 2016 hasta el martes 28 de febrero de 2017.

En el mes de enero de 2017 y en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, y a lo estipulado en el artículo 56 del plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”, Gobierno legítimo y eficiente, que promueve “la transparencia, integridad y la lucha contra la corrupción incentivando además la participación ciudadana”, la Secretaría de Educación del Distrito socializó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2017, incluyendo las estrategias a través de las cuales la entidad define acciones de respuesta frente a posibles actuaciones o hechos de corrupción. Este Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2017 se encuentra para consulta de los interesados en el link <http://www.educacionbogota.edu.co/es/nuestra-entidad/plan-anticorrupcion>.

Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

AUDITORIA INTERNA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del POA establecido para el 2016 registro los procesos de evaluación:

- Evaluar el cumplimiento de leyes , normas y políticas en materia contractual y la efectividad en cada uno de los puntos de control de los procedimientos adoptados por la Secretaría de Educación en los procesos contractuales y de recobro de incapacidades del personal docente de la SEDRealizar el proceso Auditor a macroprocesos de la entidad

En el desarrollo de la verificación y seguimiento del proceso licitatorio SED-LP-DC-085-2016 se evidenció que las etapas del proceso se ajustaron a la normatividad legal y se cumplió con el propósito de garantizar la observancia de los principios de la contratación estatal, que rigen los procedimientos de selección y con lo estipulado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio mencionado. En el desarrollo de la verificación y seguimiento del proceso licitatorio SED-LP-DC-085-2016, se evidenció

que todas las etapas de este proceso estuvieron ajustadas a la normatividad legal y especialmente se cumplió con el propósito de garantizar la observancia de los principios de la contratación estatal, que rigen los procedimientos de selección y con lo estipulado en los pliegos de condiciones del proceso licitatorio mencionado.

- Macroproceso Garantizar el Acceso y la Permanencia – Proceso Gestionar la Construcción y Conservación de Infraestructura y de los procedimientos seleccionados.

Los procedimientos tomados como muestra de verificación contribuyen al cumplimiento del objetivo del Macroproceso Garantizar el Acceso y la Permanencia, encontrando oportunidades de mejora que ayuden a optimizar los tiempos de respuesta de las intervenciones requeridas por las instituciones educativas para que posean espacios apropiados e idóneos para la prestación del servicio educativo y se mitiguen riesgos asociados al resguardo y custodia de la información que se produce al interior de la DCCEE.

Se evidenció que los procedimientos evaluados están desactualizados y no dan cuenta de la operatividad de la DCCEE, toda vez que existen variaciones y modificaciones sustanciales en pasos y actividades de los procedimientos. En la documentación de los mismos es importante tener en cuenta la normatividad vigente aplicable a cada uno de ellos.

En el procedimiento “Estudio para la intervención en las Plantas Físicas de los Colegios”, se evidenciaron debilidades que generan reprocesos en la priorización de las intervenciones, toda vez que entre la identificación de la necesidad y su atención transcurre más de un año.

- Evaluación proyecto: “Ejecución de demolición parcial y obra nueva para el colegio Manuel Cepeda Vargas sede a, predio Britalia fiscal, de la localidad 8 Kennedy, identificado con el cpf 857 de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la secretaria de educación del distrito.”. La falta de planeación en la DCCEE en cuanto a la celebración de contratos sin la totalidad de permisos requeridos para su ejecución, genera costos adicionales a la SED por la mayor permanencia de la interventoría al prorrogar los contratos del proyecto, justificado en el tiempo requerido para el trámite del permiso de tala de árboles lo cual afectó el desarrollo normal de la obra.
- Evaluar la aplicación de la política de administración del riesgo de la entidad en cada una de las Direcciones Locales de Educación como instrumento de fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

La auditoría de Administración del Riesgo se practicó a las 20 Direcciones Locales de Educación (DLE) de la entidad. La aplicación de la política de administración del riesgo se evidenció en la formulación de los contextos estratégicos, mapas de riesgos y en los reportes de seguimiento y la aplicación de los lineamientos establecidos en la metodología de riesgo; en consecuencia, se evidenció el interés de las DLE por formular los mecanismos y los medios para el tratamiento del riesgo que se constituyeron en un avance para la entidad en materia de política pública.

Aunque los resultados mostraron la aplicación de la política, se encontraron debilidades conceptuales de la política y la aplicación a través de los componentes, motivo por el cual aunque la política fue implementada, se determinó formular recomendaciones de mejoramiento que se señalan en el siguiente numeral.

- Auditoría al macroproceso gestionar la infraestructura y servicios administrativos.

El proceso de administración, custodia y manejo de los bienes de la SED del nivel central, presenta serias debilidades en la implementación del Sistema de Control Interno en la gestión adelantada por los responsables del manejo de los inventarios de la SED, dado que los controles establecidos no garantiza la confiabilidad y oportunidad en el manejo de los bienes ni de los registros contables, se evidenció falta de coordinación entre las áreas y la Dirección de Dotaciones para el trámite de actualización de los inventarios, cuando se presentan novedades de funcionarios o traslados de elementos; ausencia de efectivos controles para mantener actualizado los inventarios, falta de gestión para determinar la ubicación de los elementos valorizados por \$15.285.554.668, valor que podría configurarse en un presunto detrimento patrimonial. Igualmente se observaron debilidades en el manejo y control de los bienes en bodega en cuanto a el recibo, permanencia y salida de los mismos en el proceso de baja, en la protección de los elementos de la bodega contra hurto, daño o deterioro; al igual se observó que no se tiene claro por parte de la DDE los requisitos y procedimientos para llevar a cabo el proceso de baja para los automotores que no están en servicio de la SED, situaciones que conllevan a la desactualización del inventario generando el riesgo de no contar con cifras reales que afectan los procesos contables y la toma de decisiones y pueden con llevar a posibles investigaciones de carácter disciplinario, fiscal y administrativo.

- Auditoría al Macroproceso Gestionar la Tecnología de Información y Comunicaciones.

Cumplido el objetivo general de la evaluación, se determinó que el Macroproceso Gestionar la Tecnología de Información y Comunicaciones, así como los procesos y procedimientos asociados seleccionados, presentan un deficiente grado de cumplimiento con respecto a las actividades y ciclos de mejoramiento, de conformidad con las disposiciones legales vigentes que lo rigen y los objetivos específicos formulados. Se concluyó que el sistema de control interno denota debilidades relacionadas con la ejecución, implementación y operativización del MP debido a que los soportes, procesos y procedimientos que lo comprenden, políticas, ciclo PHVA, indicadores, mapa de riesgo, la MIAVIA y los puntos de control no son consistentes y suficientes para cuidar y garantizar la realización de este MP y de manera particular, la operativización.

De otra parte, los lineamientos desde el MINTIC orientados a la prestación y administración de los servicios TIC, relacionados con la Estrategia de Gobierno en Línea y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones alcanzan un nivel deficiente de cumplimiento para la Entidad.

En cuanto a documento de la política de Seguridad de la Información, como parte del subsistema del SIG y la documentación que la sustenta, presentó imprecisiones de tipo formal por lo que no se considera un documento de política institucional; además de no haber entrado en ejecución.

Finalmente, la observancia e implementación de los controles definidos en el mapa de riesgos y la propia MIAVIA son deficientes. La identificación, análisis y valoración del riesgo reveló inconsistencias en el mapa formulado, lo que hace vulnerable a la SED a riesgos relacionados con la ejecución del MPGST. De igual forma, la MIAVIA evidenció que los controles establecidos no cumplen con los parámetros definidos en el instructivo de diligenciamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Auditorías Colegios Distritales



En cumplimiento al programa de auditorías del cuatrimestre reportado, la Oficina de Control Interno, realizó evaluación independiente al Sistema de Control Interno de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) en once (11) colegios a saber: Colegio Ciudadela Educativa de Bosa, Delia Zapata Olivella, Arborizadora Alta, Nicolás Esquerra, General Santander, Néstor Forero Alcalá, Orlando Fals Borda, Integrado de Fontibón, Atanasio Girardot, Guillermo León Valencia, Entre Nubes.

En las auditorías a los Colegios Distritales se evaluaron los procesos: Gobierno Escolar, Presupuestal, Contable, De Tesorería, Contractual, Almacén e inventarios, Administración de riesgos (mapa de riesgos), Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).

Como resultado del proceso de evaluación se remitieron a los colegios los respectivos informes con las recomendaciones pertinentes y se suscribieron los planes de mejoramientos en pro del mejoramiento de los recursos y del proceso administrativo que se llevan a cabo en los colegios.

Durante el cuatrimestre, la Oficina de Control Interno logró dar cumplimiento a sus roles establecidos en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1537 de 2001 liderando la evaluación independiente a través de las auditorías, asesorando la toma de decisiones desde los comités en los que participa, dinamizando el fortalecimiento del autocontrol en el Sistema de Control Interno e interviniendo como enlace con los entes de control externo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Como lo establecen los lineamientos del MECI, el plan de mejoramiento es un instrumento de primer orden que permite definir y articular acciones para fortalecer el desempeño institucional y por tanto en el mismo se reflejan los compromisos adquiridos durante la evaluación de la Oficina de Control Interno.

Para fortalecer las acciones de seguimiento al plan de mejoramiento de auditorías internas la Oficina de Control Interno continuó con el seguimiento al estado de hallazgos para los niveles Central, local e Institucional de los cuales se encuentran abiertos 278 hallazgos en nivel central y 25 del nivel local sobre los cuales se harán lo seguimiento que conduzcan a validar la eficacia de las acciones propuestas y determinar el cierre de los mismos en el transcurso de la presente vigencia.

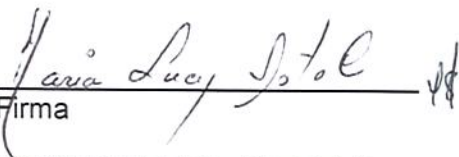
Eje Transversal Información y Comunicación

Este eje se considera estratégico en razón a que vincula a la Secretaría con su entorno y facilita la ejecución de operaciones internas vinculando a los usuarios en el logro de los resultados e involucrando a los 3 niveles, procesos y proyectos de la SED.

Durante el periodo se destacó que el 2 de diciembre de 2016, la Secretaria de Educación María Victoria Angulo y su equipo directivo realizaron en la Plaza de Eventos del Parque Simón Bolívar el Cierre de Gestión y Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Educación del Distrito. Esta actividad desarrolla las disposiciones de transparencia iniciadas en el sector público desde el documento CONPES 3654 de 2010 y se orienta a fortalecer el dialogo de la Secretaria como entidad estatal y los ciudadanos mejorando los canales de comunicación e identificando oportunidades de mejora , reconociendo los intereses de la comunidad y apoyando el control social como insumo de la mejora permanente en el cumplimiento de la misión de la SED, lo que se traduce en mayor credibilidad en la institución y aumento de la confianza en la gestión de recursos en beneficio de niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital.

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno

- En razón a que no se evidenciaron actividades de socialización del Código de Ética durante la vigencia 2016 el área responsable debe definir un plan de sensibilización ética de la entidad aprovechando la existencia de los canales físicos y virtuales en la entidad que permita cubrir los tres niveles de la entidad
- Es importante identificar las constantes debilidades en el seguimiento al Plan Operativo Anual a nivel de colegios oficiales de manera que el esfuerzo de asesoría de la Oficina de Planeación se coordine con las actividades de monitoreo y seguimiento de las unidades de nivel central como la Dirección de General de Educación y Colegios Distritales para asegurar definitivamente las actividades de planeación, formulación, ejecución y evaluación del POA de nivel institucional.
- Se recomienda aumentar la frecuencia de las actividades de socialización del Manual de Procesos y Procedimientos identificando estrategias efectivas que vinculen a los niveles central y a los colegios oficiales.
- Es importante la implementación de acciones continuas de revisión y fortalecimiento del proceso de administración de riesgo con énfasis especial en las actividades de reporte de autoevaluación de controles de forma que se garantice la oportunidad y calidad en los informes establecidos en la metodología de la SED. Igualmente debe mejorarse la sensibilización en los roles y responsabilidades en las Direcciones Locales de Educación y colegios oficiales con un acompañamiento permanente y oportuno que logre el reconocimiento de esta valiosa herramienta para la gestión.


Firma

Elaboró: Yesid H. Marín Corba - Profesional Oficina de Control Interno